

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Alberto Mojica Mojica

AÑO III Primer Periodo Ordinario LVI Legislatura Núm. 4

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2001		que comunica su designación al cargo que ostenta	pág. 6
SUMARIO			
ASISTENCIA	pág. 2	- Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político presentada por los ciudadanos José Antonio Montes Vargas y Guillermo López García, en contra de los ciudadanos Ceferino Cruz Lagunas, Alfonso Antonio Neri Celis, Beatriz Guadalupe Parra Bedrán, Jesús Javier Cabañas Calvo, Jesús Hernández Torres, Jorge Sandoval Quiñones, Víctor Manuel Trani Clemente, Alejandro Ortiz Hernández y J. Jesús Villanueva Vega, consejeros estatales electorales	pág. 6
ORDEN DEL DÍA	pág. 3		
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 4		
CORRESPONDENCIA			
- Escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Veracruz y San Luis Potosí, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia	pág. 4	- Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por el ciudadano Mario Ramírez Ávila, en contra del ciudadano Efraín Flores Maldonado, director general del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano del Estado de Guerrero	pág. 7
- Oficio signado por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que comunica los periodos vacacionales que gozará el personal adscrito a ese órgano jurisdiccional	pág. 5	- Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de	
- Oficio signado por la licenciada Raquel Aldama Vega, magistrada presidenta del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito, por el			

<p>la presentación de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por los ciudadanos José Antonio Montes Vargas y Guillermo López García, en contra de los ciudadanos Ceferino Cruz Lagunas, Alfonso Antonio Neri Celis, Beatriz Guadalupe Parra Bedrán, Jesús Javier Cabañas Calvo, Jesús Hernández Torres, Jorge Sandoval Quiñones, Víctor Manuel Trani Clemente, Alejandro Ortiz Hernández y J. Jesús Villanueva Vega, consejeros estatales electorales</p>	pág. 7	<p>parlamentario, suscrita por el diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero, por el que se exhorta al gobierno del estado, a implementar un programa de registro civil en las localidades del municipio de Tlacoachistlahuaca</p>	pág. 12
<p>- Oficio signado por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que presenta iniciativa de Ley para la Atención y Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Guerrero</p>	pág. 8	<p>- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se crea el municipio de Marquelia, Guerrero</p>	pág. 17
<p>- Escrito signado por la ciudadana María de Lourdes Toledo Ulloa, por el que se desiste de la denuncia de juicio político presentada en contra de los ciudadanos gobernador constitucional del Estado y procurador general de Justicia del Estado</p>	pág. 9	<p>CLAUSURA Y CITATORIO</p>	pág. 20
<p>INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</p>		<p>Presidencia del diputado Alberto Mojica Mojica</p>	
<p>- Segunda lectura de 14 dictámenes y proyectos de decreto por los que se otorgan pensiones vitalicias a diversos extrabajadores del gobierno del estado</p>	pág. 9	<p>ASISTENCIA</p>	
<p>- Segunda lectura del dictamen y proyectos de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, a enajenar y dar de baja mobiliario, equipo de oficina, armas y vehículos en estado de chatarra de su propiedad</p>	pág. 10	<p>El Presidente:</p>	
<p>- Propuesta de punto de acuerdo</p>		<p>Ciudadanos diputados, se inicia la sesión.</p> <p>Solicito al diputado secretario Moisés Villanueva de la Luz, pasar lista de asistencia.</p>	
		<p>El secretario Moisés Villanueva de la Luz:</p>	
		<p>Alarcón Abarca Saúl, Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor, Ávila Morales Ramiro, Bazán González Olga, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Castro Andraca Generosa, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loeza Lozano Juan, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Mota Pineda Javier Ignacio, Ramírez Castro Eugenio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.</p> <p>Se informa a la Presidencia la asistencia de 29 diputados a la presente sesión.</p> <p>Servido, señor presidente.</p>	

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 29 diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados Javier Galeana Cadena, María del Rosario Merlín García, Antonio Hernández Ortega, Mario Moreno Arcos, Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Alfredo Salgado Flores, Misael Medrano Baza, Ernesto Sandoval Cervantes, José Luis Ávila López, Odilón Romero Gutiérrez, José Rubén Figueroa Smutny, Juan Adán Tabares y Bravo Abarca Alejandro, quienes asisten en representación de este Honorable Congreso a diferentes informes de presidentes municipales; y para llegar tarde de los ciudadanos diputados Ángel Pasta Muñúzuri, Ambrocio Soto Duarte y Oscar Ignacio Rangel Miravete.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Roberto Álvarez Heredia:

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Tercer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Jueves 29 de noviembre de 2001.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 27 de noviembre de 2001.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios

de las legislaturas de los estados de Veracruz y San Luis Potosí, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

b) Oficio signado por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que comunica los periodos vacacionales que gozará el personal adscrito a ese órgano jurisdiccional.

c) Oficio signado por la licenciada Raquel Aldama Vega, magistrada presidenta del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito, por el que comunica su designación al cargo que ostenta.

d) Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político presentada por los ciudadanos José Antonio Montes Vargas y Guillermo López García, en contra de los ciudadanos Ceferino Cruz Lagunas, Alfonso Antonio Neri Celis, Beatriz Guadalupe Parra Bedrán, Jesús Javier Cabañas Calvo, Jesús Hernández Torres, Jorge Sandoval Quiñones, Víctor Manuel Trani Clemente, Alejandro Ortiz Hernández y J. Jesús Villanueva Vega, consejeros estatales electorales.

e) Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por el ciudadano Mario Ramírez Ávila, en contra del ciudadano Efraín Flores Maldonado, director general del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano del Estado de Guerrero.

f) Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por los ciudadanos José Antonio Montes Vargas y Guillermo López García, en contra de los ciudadanos Ceferino Cruz Lagunas, Alfonso Antonio Neri Celis, Beatriz Guadalupe Parra Bedrán, Jesús Javier Cabañas Calvo, Jesús Hernández Torres, Jorge Sandoval Quiñones, Víctor Manuel Trani Clemente, Alejandro Ortiz

Hernández y J. Jesús Villanueva Vega, consejeros estatales electorales.

g) Oficio signado por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que presenta iniciativa de Ley para la Atención y Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Guerrero.

h) Escrito signado por la ciudadana María de Lourdes Toledo Ulloa, por el que se desiste de la denuncia de juicio político presentada en contra de los ciudadanos gobernador constitucional del Estado y procurador general de Justicia del Estado.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos.

a) Segunda lectura de 14 dictámenes y proyectos de decreto por los que se otorgan pensiones vitalicias a diversos extrabajadores del gobierno del estado.

b) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, a enajenar y dar de baja mobiliario, equipo de oficina, armas y vehículos en estado de chatarra de su propiedad.

c) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero, por el que se exhorta al gobierno del estado, a implementar un programa de registro civil en las localidades del municipio de Tlacoachistlahuaca, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se crea el municipio de Marquelia, Guerrero.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 29 de noviembre de 2001.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea

para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer al Pleno la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 27 de noviembre de 2001, en virtud de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración del Pleno la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 27 de noviembre del año en curso, se somete a consideración del Pleno para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anteriormente citada.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Moisés Villanueva de la Luz, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de

las legislaturas de los estados de Veracruz y San Luis Potosí, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia, signados bajo el inciso “a”.

El secretario Moisés Villanueva de la Luz:

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: 666/2001.

Asunto: Se remite oficio.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 29 de noviembre de 2001.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, los oficios de las legislaturas de los estados de Veracruz y San Luis Potosí, por los que comunican la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones y la elección de su Mesa Directiva que fungirá del 15 de noviembre al 15 de diciembre del año en curso, respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos, al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que

comunica los periodos vacacionales de que gozará el personal adscrito a ese órgano jurisdiccional.

El diputado Roberto Álvarez Heredia:

Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Ciudad.

Comunico a usted que el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión de fecha 8 de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 79, fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobó y dictó el siguiente acuerdo:

El personal del Poder Judicial del Estado de Guerrero disfrutará de las vacaciones de invierno del presente año en dos periodos, el primero el 17 de diciembre de 2001 al 2 de enero de 2002, para reanudar labores el día 3 del mismo mes y año. El segundo del día 7 al 18 de enero del 2002, para reanudar labores el 21 de enero del mismo año. En el primer periodo no correrán términos de los asuntos que se ventilen en los juzgados civil, familiar, y las secretarías civiles de los juzgados mixtos. Harán uso de las vacaciones referidas el personal del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura, de los juzgados de primera instancia en materia, civil, familiar y las secretarías civiles de los juzgados mixtos. El personal de los juzgados de primera instancia en materia penal y las secretarías penales de los juzgados mixtos se dividirán en dos periodos a efecto de que se disponga del personal de guardia correspondiente. Los jueces penales y mixtos de primera instancia de preferencia disfrutarán los vacaciones en el primer periodo.

En cuanto a los juzgados de paz, el juez disfrutará del primer periodo de vacaciones, debiendo entrar en funciones por ministerio de ley el secretario de acuerdos, quien disfrutará del segundo periodo. El servidor público que tenga menos de seis meses de antigüedad laboral no tendrá derecho a las vacaciones a que se hace referencia, razón por la cual el servidor antes aludido que labore en los juzgados civiles y familiares deberá quedar a disposición de los juzgados penales o de las salas penales correspondientes, para que auxilien al personal que se quede de guardia en el primer periodo.

Consecuente con lo anterior, en el primer periodo se suspenden las labores en el Tribunal Superior de Justicia, en el Consejo de la Judicatura, en los juzgados de primera instancia en materia civil, familiar y en las secretarías civiles de los juzgados mixtos.

Comuníquese este acuerdo a los jueces de primera instancia de la entidad para que a su vez lo hagan extensivo a los jueces de paz de su adscripción y al público en general; asimismo, a las autoridades jurisdiccionales federales residentes en la entidad y a los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado y a los tribunales superiores de justicia de la República, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Magistrado Presidente.
Licenciado Raúl Calvo Sánchez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del oficio de referencia, para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Moisés Villanueva de la Luz, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Raquel Aldama Vega, magistrada presidenta del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito, por el que comunica su designación al cargo que ostenta.

El secretario Moisés Villanueva de la Luz:

Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito.

Oficio número: 411

Asunto: Se comunica designación de Presidenta de este órgano jurisdiccional.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 21 de 2001.

Ciudadano Coordinador de la LVII Legislatura del Estado de Guerrero.- Ciudad.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión plenaria ordinaria celebrada el 15 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, fui nombrada presidenta de este Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito por el Honorable Pleno que integra este órgano colegiado, por el periodo comprendido del 21 del mismo mes y año al 20 de noviembre de 2002.

Reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Magistrada Presidenta del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito.
Licenciada Raquel Aldama Vega.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del escrito de referencia para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la denuncia de juicio político presentada por los ciudadanos José Antonio Montes Vargas y Guillermo López García, en contra de los ciudadanos Ceferino Cruz Lagunas, Alfonso Antonio Neri Celis, Beatriz Guadalupe Parra Bedrán, Jesús Javier Cabañas Calvo, Jesús Hernández Torres, Jorge Sandoval Quiñones, Víctor Manuel Trani Clemente, Alejandro Ortiz Hernández y Jesús Villanueva Vega, consejeros estatales electorales.

El secretario Roberto Álvarez Heredia:

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito hacer del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político suscrita por los ciudadanos José Antonio Montes Vargas y Guillermo López García, presentada en contra de los ciudadanos Ceferino Cruz Lagunas, Alfonso Antonio Neri Celis, Beatriz Guadalupe Parra Bedrán, Jesús Javier Cabañas Calvo, Jesús Hernández Torres, Jorge Sandoval Quiñones, Víctor Manuel Trani Clemente, Alejandro Ortiz Hernández y Jesús Villanueva Vega, consejeros estatales electorales.

Documento que se anexa al presente con su respectivas certificaciones, para los efectos legales procedentes.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero y toda vez que la presente denuncia no fue ratificada en tiempo y forma por el denunciante, queda como total y definitivamente concluido el presente asunto.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Moisés Villanueva de la Luz, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por el ciudadano Mario Ramírez Avila, en contra del ciudadano Efraín Flores Maldonado, director general del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano del Estado de Guerrero.

El secretario Moisés Villanueva de la Luz:

Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 28 de noviembre de 2001.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito hacer del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, suscrita por el ciudadano Mario Ramírez Avila y otros, presentada en contra del ciudadano Efraín Flores Maldonado, director general del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano, documento que se anexa al presente con sus respectivas certificaciones para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciban mis respetos.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente oficio y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso.

El secretario Roberto Álvarez Heredia:

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito hacer del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, suscrita por los ciudadanos José Antonio Montes Vargas y Guillermo López

García, presentadas el día 27 del presente mes y año en contra de los ciudadanos Ceferino Cruz Lagunas, Alfonso Antonio Neri Celis, Beatriz Guadalupe Parra Bedrán, Jesús Javier Cabañas Calvo, Jesús Hernández Torres, Jorge Sandoval Quiñones, Víctor Manuel Trani Clemente, Alejandro Ortiz Hernández y Jesús Villanueva Vega, consejeros estatales electorales.

Documentos que se anexan al presente con sus respectivas certificaciones para los efectos legales procedentes.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Moisés Villanueva de la Luz, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que presenta iniciativa de Ley para la Atención y Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Guerrero.

El secretario Moisés Villanueva de la Luz:

Honorable Congreso del Estado.

Asunto: Se envía propuesta de iniciativa de ley.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 28 de 2001.

Ciudadano Licenciado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El suscrito diputado Abel Echeverría Pineda,

integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional a la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere el artículo 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito enviar la propuesta de iniciativa de Ley para la Atención y Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Guerrero, a efecto de que sea listada en el Orden del Día, de la sesión que se desarrollará el día jueves 29 de los corrientes y se le dé el trámite legislativo respectivo.

Sin otro particular, hago propicio para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
Diputado Abel Echeverría Pineda.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente oficio y sus anexos a la Comisión de Justicia, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, para dar lectura al escrito signado por la ciudadana María de Lourdes Toledo Ulloa.

El secretario Roberto Álvarez Heredia:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

María de Lourdes Toledo Ulloa, de manera atenta y respetuosa comparezco y expongo:

Que por así convenir a mis intereses personales, en este acto vengo a desistirme de la demanda de juicio político interpuesta de mi parte, en contra del ciudadano gobernador constitucional del Estado y del procurador general de Justicia del Estado, en fecha 22 de octubre del año en curso.

Por lo expuesto, pido:

Único.- Acordar de conformidad.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 27 de 2001.

Protesto lo necesario, con rúbrica.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo, para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del inciso “a” del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, segunda lectura de 14 dictámenes y proyectos de decreto por los que se otorgan pensiones vitalicias a diversos extrabajadores del gobierno del estado, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Plenaria con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la dispensa del trámite legislativo y se discutan y aprueben, en su caso, en esta misma sesión los dictámenes y proyectos de decreto de referencia; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de dispensa de trámite de antecedentes.

Aprobada que ha sido la dispensa de trámite de los dictámenes y proyectos de decreto en desahogo, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Enrique Camarillo, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundará y motivará el dictamen de antecedentes.

El diputado Enrique Camarillo Balcázar:

Gracias, respetable presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en la fracción XI, del artículo 138, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

en vigor, hago uso de esta tribuna con el fin de fundar y motivar los 14 dictámenes y proyectos de decreto por los que se otorgan pensiones a catorce extrabajadores del gobierno del estado.

Sobre el particular, en primer lugar, quiero decirles que estas iniciativas que han sido dictaminadas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, fueron remitidas por el Ejecutivo estatal cuando la Comisión Permanente estaba en funciones, siendo turnadas para su análisis los dictámenes correspondientes, cada una de ellas cuenta con el expediente debidamente requisitado y cumplen con lo dispuesto que en la ley y para ellos les otorga este beneficio a los extrabajadores del gobierno del estado.

En la sesión anterior, se le dio la primera lectura y hoy con la dispensa del trámite que se ponga a discusión, yo les pido que se aprueben en razón de que estos trabajadores cumplen con todos los requisitos que la ley les exige.

Gracias, compañeros.

El Presidente:

Esta Presidencia somete para su discusión, en lo general, los dictámenes de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general, los dictámenes y proyectos de decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba en lo general por mayoría de votos los dictámenes y proyectos de decreto de antecedentes.

Aprobados que han sido en lo general los dictámenes de antecedentes, se someten a consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para proceder a su desahogo.

Esta Presidencia, en términos del artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobados los dictámenes y proyectos de decreto por los que se otorgan pensiones vitalicias a diversos extrabajadores del gobierno del estado.

Emítanse los decretos correspondientes y comuníquense a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Moisés Villanueva de la Luz, se sirva dar segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, a enajenar y dar de baja mobiliario, equipo de oficina, armas, vehículos en estado de chatarra de su propiedad.

El secretario Moisés Villanueva de la Luz:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Hacienda se turnó para su análisis y posterior dictamen, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a enajenar y dar de baja mobiliario, equipo de oficina, armas y vehículos en estado de chatarra de su propiedad, por lo que nos permitimos presentar dictamen y proyecto de decreto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, en uso de las facultades que le confiere el artículo 47, fracción XXXVIII, de la Constitución Política local; artículo 56, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y 248, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, por oficio número Pm/133/2001 de fecha 29 de enero de 2001 y número Pm/208/2001 de fecha 30 de mayo de 2001, solicitó autorización definitiva para enajenar y dar de baja bienes muebles propiedad del ayuntamiento de Acapulco.

Que el Pleno de la Quincuagésima Sexta

Legislatura al Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión de fecha 3 de abril de 2001, tomó conocimiento del primer oficio de referencia habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Hacienda para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo.

Que esta Comisión de Hacienda, en términos de lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política local, 46 y 49 fracción V; 129, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de referencia y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Conforme a lo previsto por el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, es administrado por un ayuntamiento el cual se encuentra investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley.

Segundo.- Que en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 14 de diciembre del año 2000, los miembros del Honorable Ayuntamiento constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, acordaron dar de baja el mobiliario, equipo de oficina, armas y vehículos.

Tercero.- Que con fecha 29 de enero y 30 de mayo del año 2001, mediante oficios números Pm/133/2001 y Pm/208/2001, el presidente municipal de Acapulco de Juárez, solicitó al licenciado Héctor Apreza Patrón, presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado, autorización definitiva para enajenar y dar de baja los bienes muebles en mención.

Cuarto.- Que actualmente existe mobiliario y equipo de oficina en las diferentes dependencias del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco, el cual se encuentra en estado de chatarra, toda vez que por sus pésimas condiciones no es óptimo para el desarrollo de las actividades de los servidores públicos que laboran en dicho Ayuntamiento.

Quinto.- Que los activos de referencia prácticamente no pueden ser rehabilitados para

el servicio público municipal, porque su reciclaje es improbable e incosteable y la situación en que se encuentran causa una pésima imagen por su estado actual, el cual es catalogado como chatarra, cuyas características a continuación se describen en 30 fojas en las que se detallan el objeto y el estado en que se encuentran.

Por lo anteriormente expuesto y

CONSIDERANDO

Primero.- Que el Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, cubrió los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, en relación con la solicitud de baja y enajenación de bienes de propiedad municipal.

Segundo.- Que la reparación de los bienes muebles de referencia resultaría oneroso para el citado Ayuntamiento, además de que dan mal aspecto y constituyen un foco de contaminación ambiental.

Tercero.- Que por las razones esgrimidas con anterioridad y en términos de lo dispuesto por los artículos 70 y 248, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, esta Comisión Dictaminadora aprueba y autoriza la baja y enajenación solicitada y la somete a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8, fracción I, y 127, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, A ENAJENAR Y DAR DE BAJA MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA, ARMAS Y VEHÍCULOS EN ESTADO DE

CHATARRA DE SU PROPIEDAD.

Artículo Primero.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a enajenar y dar de baja mobiliario, equipo de oficina, armas y vehículos en estado de chatarra de su propiedad, cuyas características quedaron descritas en los antecedentes del presente decreto.

Artículo Segundo.- El citado Honorable Ayuntamiento, deberá acreditar ante la Contaduría Mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado, el ingreso económico obtenido por la venta de mobiliario, equipo de oficina, armas y vehículos, y el destino que se le dé al mismo.

Artículo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, deberá dar de baja del inventario de bienes muebles y mobiliario, equipo de oficina, armas y vehículos con base en este decreto.

Artículo Cuarto.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese su contenido al citado Ayuntamiento, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá sus efectos el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda.

Diputado Abel Echeverría Pineda, Presidente.- Diputado Juan Adán Tabares, Secretario.- Diputado Ernesto Sandoval Cervantes, Vocal.- Diputada María del Rosario Merlín García, Vocal.- Diputado José Luis Román Román, Vocal.- Todos con rúbrica.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen queda de segunda lectura

y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al gobierno del estado, implementar un programa de registro civil en las localidades del municipio de Tlacoachistlahuaca.

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Compañeras y compañeros diputados.

Esta propuesta es para el municipio de Xochistlahuaca, pero antes de darle lectura a este documento quiero señalar lo siguiente: he presentado algunos puntos de acuerdo y algún compañero de aquí ha dicho que no está apegado a derecho y ha sido el argumento fundamental por el cual se desecha.

Yo quiero decirles que está apegado a como lo marca nuestra Ley Orgánica y si se desecha que sea por otros argumentos y no sea esto el argumento central, y por otro lado, quiero señalar que este conflicto que se aqueja en las regiones indígenas y en particular, la cuestión de Xochistlahuaca, es a raíz del conflicto que ya lleva más de año y medio y, bueno, está afectando a la sociedad en su conjunto no sólo a una parte de la sociedad, sino es a todos.

Por otro lado, me atreví a proponer este punto, porque en la anterior sesión se dio una discusión bastante saludable y creo que aquí se mostró que al menos hay cierto interés por los indígenas, vamos a esperar a que así se demuestre hoy en el voto que podamos esperar y que acudo a su sensibilidad humana y política para que podamos ponerle una alternativa de solución a este conflicto que, sin duda alguna, va para largo que se resuelva y en particular, esto del registro civil.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por mi conducto y a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, me permito presentar el siguiente

punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta al gobierno del estado para que el Sistema Estatal del Registro Civil a través de su Coordinación Técnica, reanude actividades en el municipio de Xochistlahuaca, siendo que los ciudadanos demandan su presencia ante el rezago en que se encuentra esta actividad primordial por la falta de funcionamiento de la oficina correspondiente, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que actualmente y a consecuencia de la inestabilidad política que vive el municipio de Xochistlahuaca y ante el ya largo conflicto político, muchas de las actividades y servicios que venía prestando el municipio, se han visto suspendidas.

Segundo.- Que por esta razón, en el municipio de Xochistlahuaca el servicio del registro civil desde hace un año no ha ejercido sus funciones, con lo que se ha generado un severo rezago, calculando en más de un millar de ciudadanos más lo que están naciendo, más los que se pretenden casar o tramitar un documento que no han podido iniciar, autorizar o regularizar su situación legal ante el Registro Civil, que se traduce en falta de actas de nacimiento, de matrimonio, defunción y altas de cartillas de vacunación, dejando sin ejercerse estas obligaciones y derechos que el gobierno del estado debe otorgar.

Tercero.- Que ante tal rezago y por las condiciones de Procampo y el Progreso, existe un riesgo real de que cientos de indígenas amuzgos dejen de ser beneficiarios.

Cuarto.- Que preocupados por esta situación, a mediados del mes de octubre nos dirigimos a quien es responsable de tal actividad en el gobierno, entrevistándonos con el coordinador técnico del Sistema Estatal del Registro Civil, el licenciado Leonardo Quevedo Gallardo, para plantearle la búsqueda y una solución bajo las mejores condiciones para disponer la mejor manera de operar dichas oficinas, sin embargo, su negativa fue contundente, al condicionar que sólo funcionará el registro en este municipio hasta que se resuelva el conflicto y se desocupe el inmueble del Ayuntamiento.

Por su parte el grupo de ciudadanos que ocupan las instalaciones del Ayuntamiento y

haciendo eco de esta demanda, aceptaron que la oficina del registro civil operara de manera normal ante la cual, dicho funcionario público se negó a aceptar dicha propuesta.

Queremos señalar que la encargada del Registro Civil no aceptó a acudir a esta oficina argumentando que está de por medio su vida.

Quinto.- Que siendo una obligación del órgano de gobierno garantizar el funcionamiento de todas sus instancias, no es posible que ante la negativa expresada por el responsable estatal del registro civil pase desapercibida la demanda ciudadana ante esta Soberanía, por lo que hacemos la invitación a todos los diputados de este Honorable Congreso para apoyar nuestro exhorto.

Por todo lo anterior y con fundamento en el artículo 170, fracción V y VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Esta Soberanía exhorta al Gobierno del estado para que el Sistema Estatal del Registro Civil a través de su Coordinación Técnica, disponga la reanudación de las actividades inmediatamente, en el marco de la operación de un programa especial de registro de ciudadanos en el municipio de Xochistlahuaca que permita abatir el rezago que se ha generado a casi un año de suspendidas sus actividades, toda vez que existe actualmente más de un millar de ciudadanos que demandan su registro correspondiente.

Segundo.- Se instruye a la Presidencia de este Congreso turne el presente acuerdo al Ejecutivo del estado para los efectos legales que correspondan.

Por encontrarse mi petición apegada a derecho, solicito sea puesto a consideración del Pleno como un asunto de urgente y obvia resolución.

Respetuosamente.

Diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero.

Gracias, compañeros diputados.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, ciudadano presidente.

Efectivamente a esta Soberanía popular deben de traerse los asuntos que interesan al pueblo de Guerrero, yo creo que esa es una de las grandes bondades que tiene el ser miembro de una Legislatura, sin embargo, en el presente punto de acuerdo propuesto por el diputado Severiano Prócoro hay una serie de falsas informaciones proporcionadas y que es importante que aquí se tenga referencia.

Primero, el diputado junto con Severiano de Jesús Santiago y también junto con dos regidores, fue recibido hace días por el coordinador estatal, directamente por el coordinador estatal del Registro Civil, él expresó como incluso momentos antes de la sesión me lo manifestaba el propio diputado que presentó el punto de acuerdo, el coordinador estatal manifestó su disposición a instalar el módulo y no sólo eso, a impulsar una campaña de registros gratuitos,

prácticamente del tamaño que fuera necesaria, es decir, la Coordinación Estatal del Registro Civil manifestó su disposición e incluso de acuerdo a la propia información proporcionada por el diputado Severiano, mandó gente la Coordinación Estatal, para poder impulsar el programa, es decir, este exhorto desde el punto de vista del que hace de la palabra, no procede hacer un exhorto a una dependencia que está mostrando toda su disposición y que en términos concretos, incluso, acude al lugar para echar a andar el programa, está cumpliendo con sus atribuciones, no debemos de olvidar que este es un asunto municipal, también, que tiene una vertiente estatal, incluso los oficiales del registro civil, que no se olvide, son nombrados por los ayuntamientos, son nombrados por los cabildos.

En consecuencia, este punto de acuerdo de exhorto, cómo vamos a exhortar a una dependencia que está dando toda su disposición, que está dando todas las facilidades, es improcedente, incluso sería de lo más interesante que el diputado pudiera informar en esta tribuna, si ya reunieron incluso la información que le solicitó directamente el coordinador técnico del Sistema Estatal del Registro Civil, y que son requisitos que marca el artículo 30 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil en vigor, y que son boleta parroquial de nacimiento, constancia de inexistencia de registro de nacimiento expedida por el oficial de registro civil del lugar del solicitante, constancia de radicación y constancia de pobreza.

Incluso, le solicitó la información misma que a la fecha no ha sido entregada, es decir, compañeras diputadas, compañeros diputados, no procede un exhorto a una dependencia que está poniendo toda su disposición, incluso que envía gente para operar el programa, pues cómo la vamos a exhortar a que haga lo que está haciendo.

Por eso mi argumentación es en contra del punto de acuerdo.

Gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Para hechos.

El Presidente:

De acuerdo al artículo 145, se le conceden 5 minutos.

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Yo creo que sí es pertinente aclarar, porque si no después se dan muchas informaciones que yo creo, lamento mucho que hoy el diputado Héctor haya tergiversado la conversación de la cual es testigo el diputado Octaviano y la conversión fue antes de entrar aquí, fue en el sentido de que apoyaran el punto, para precisamente hacerle un exhorto al director de este registro de que implementen un programa especial.

Le comentaba de que ciertamente ya han ido allá a raíz de una serie de pláticas que ha habido con el titular, y su postura ha sido, abran el registro, entreguen las oficinas y adelante, y la negativa de parte de la ciudadana encargada del Registro Civil en Xochistlahuaca es de no ir a las oficinas, es decir, no ha habido la intención mínima de querer implementar un programa especial.

Comentaba también de que, bueno, no le encontramos otra alternativa compañeros, la verdad, si cuando las dos partes están por un lado, una parte que está tomado el Ayuntamiento desde hace cuánto tiempo y que no se le ve por ahí una posibilidad de solución, de voluntad de solucionar este conflicto y por otro lado la tesitura de la otra parte encabezada por el Ayuntamiento de no, ni siquiera una pisquita de por ahí de buscar el diálogo o de buscar cambiar a la titular de este registro, decimos algo tiene que hacer el gobierno del estado y para nosotros y desde nuestro punto de vista es un programa especial.

En otros ha habido programas especiales, yo

no me explico, ni me entra en la cabeza por aquí, cómo es posible que en Xochistlahuaca no haya esa intención de que y esa ha sido la propuesta permanente con el titular de que se implemente un programa especial, ¿por qué?, porque están naciendo niños, hay adultos que no tienen actas de nacimiento como está sucediendo en toda la zona indígena, donde hay un rezago ancestral de actas de nacimiento y no digan de actas de matrimonio porque ya no es costumbre, sino es por las condiciones mismas de que no hay donde acudir, pues entonces mínimo hay que hacer algo y este algo, mi propuesta es de que sea un programa especial.

De otra forma, propongan un mecanismo, ¿no?, pero tampoco es cierto de que el titular nos haya mencionado de que traigamos ciertos documentos para salvar esta situación y de ser así yo creo que tampoco estaríamos de acuerdo, porque estaríamos resolviendo una parte del conflicto, una parte de gente y ahí es un problema de conjunto, no es un problema de un sector, por eso compañeros, decíamos hace un momento apoyen este exhorto.

Yo creo que hay que ser sensibles, yo no me explicaría cómo en sus regiones no existía este derecho que es constitucional para todos los mexicanos y mexicanas.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Esteban Julián Míreles.

(Desde su escaño, el diputado Octaviano Santiago Dionicio solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Por alusiones.

El Presidente:

Diputado Octaviano Santiago, tiene cinco minutos de acuerdo al artículo 145.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Gracias, compañero presidente.

Miren, el asunto de Xochistlahuaca es un asunto viejo y que para muchos compañeros pareciera que está resuelto con la imposición que se hizo del actual presidente, o sea el asunto del Registro Civil es parte del gran conflicto, es parte de ese gran conflicto.

Yo no me explico qué puede pasar si este exhorto lo aprobamos, en qué puede dañarle a la fracción que representa el compañero que esté en contra de la propuesta, ¿en qué puede dañar?, si hay un programa emergente que va a beneficiar a panistas, a priistas, a perredistas, a la gente sin partido, mientras el conflicto ahí está, yo creo que por una lógica elemental creo que vale la pena que aprovecháramos la ocasión para pronunciarnos por este exhorto.

Lo otro significa acumular los problemas, seguir calentando el horno hasta que reviente y se obtengan, a lo mejor, beneficios de cualquier resultado lamentable.

Xochistlahuaca ha aguantado bastante, el cacicazgo está intocable, las órdenes de aprehensión están intocables, es decir, hay un ambiente, hubo acuerdos pasados y están como acuerdos escritos, me parece que sería desactivar un poquito el asunto de Xochistlahuaca si los compañeros de las fracciones parlamentarias aquí representados tuvieran esa voluntad.

Espero que la línea no se imponga y que pudiéramos aprobar la propuesta del diputado Jiménez Romero.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Esteban Julián Míreles Martínez.

El diputado Esteban Julián Míreles Martínez:

Gracias, ciudadano presidente.

En este momento yo nada más resaltaría para la reflexión de los compañeros diputados y diputadas, tres puntos para fortalecer nuestra propuesta, que expresó el compañero diputado Severiano.

Sabemos de la situación económica que prevalece en las zonas indígenas y hay un programa federal que requiere de un documento, acta de nacimiento para que se operativice, me refiero a Procampo, son ingresos, me refiero a Progresá que también son ingresos y hay otro punto que surge del lugar donde ha habido conflicto donde las partes están de acuerdo en hacer el esfuerzo de un programa fuera de lo normal por la situación extraordinaria que se vive en este municipio.

De tal forma, como así lo expresaba el diputado Apreza, hay la disponibilidad, según él menciona, de la dependencia responsable de esto, creemos que nada daña, en nada ofende que esta Soberanía manifieste su preocupación de este problema y que la dependencia responsable implemente este programa, de tal forma que no consideramos pertinente, un servidor no considera pertinente que por el conflicto que se ha vivido, digamos que confrontemos opiniones y este pequeño esfuerzo para beneficio de los ciudadanos de Xochistlahuaca se lleve a cabo, de tal forma, que solicitamos la reflexión y refrendamos que el voto sea a favor de la propuesta del compañero Severiano.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Héctor Apreza Patrón solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Por alusiones.

El Presidente:

El diputado Héctor Apreza, tiene el uso de la palabra por cinco minutos.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Quiero hacer uso nuevamente de la tribuna para dejar constancia de que efectivamente la fracción parlamentaria del Pri, se preocupa por los sucesos negativos que pueda haber en los municipios, sobre todo aquellos, aquellos que

afecten a las clases más pobres, eso no hay la menor duda; y también quiero dejar constancia de que incluso hicimos el ofrecimiento de que podíamos ser el conducto para que incluso se pudiera realizar una reunión inmediata entre el coordinador técnico y el diputado que promueve el asunto del registro civil en Xochistlahuaca.

No hubo ningún punto favorable a esta propuesta; eso sí implicaba una acción concreta para apoyar, no el venir aquí y decir una serie de cosas inexactas.

Muchas gracias.

El Presidente:

El diputado Humberto Rafael Zapata tiene el uso de la palabra para hechos, por cinco minutos.

El diputado Humberto Rafael Zapata Añorve:

Muchas gracias, ciudadano presidente.

Yo considero que aquí hay un error en el planteamiento del punto que plasmó aquí mi compañero diputado Severiano; es decir, el asunto que se está tratando es un asunto diferente al que nosotros estábamos accediendo, a nosotros se nos presentó un documento fechado con 28 de noviembre de 2001, en donde el punto a tratar era un exhorto al gobierno del estado, para que implemente un programa de registro civil en las localidades del municipio de Tlacoachistlahuaca y si ustedes revisan el Orden del Día, compañeros diputados, así viene; entonces yo creo que aquí estamos hablando de asuntos totalmente diferentes al que se está planteando.

Más, sin embargo, quisiera yo aprovechar lo comentado por el compañero diputado Severiano en el sentido de la situación que se está viviendo en el municipio de Xochistlahuaca y en la cual yo le doy todo mi apoyo porque se está hablando de un programa especial en un municipio que está viviendo una situación también muy especial.

Yo considero que sería conveniente replantear este exhorto y hacerlo específico en el municipio de Xochistlahuaca que es donde verdaderamente se necesita este programa especial que está requiriendo el compañero diputado y para el

cual yo si estaría totalmente de acuerdo en apoyar su petición, en virtud de que yo estuve en el informe del alcalde y efectivamente un asunto que él hizo saber a la ciudadanía, un asunto de extrema delicadeza, es lo relacionado con el registro civil, en virtud de que como se encuentra tomado el Ayuntamiento, pues no se han entregado actas de nacimiento a los ciudadanos y muchos de ellos están requiriendo este documento, porque no están pudiendo inscribirse en los programas de Progres y Procampo.

En ese sentido, sí podríamos hablar de un programa especial y en ese sentido yo creo que podríamos darle el apoyo porque verdaderamente se requiere, pero el exhorto vuelvo a repetirte, el exhorto que aquí se planteó en el Orden del Día, está etiquetado para el municipio de Tlacoachistlahuaca en donde yo creo que no se requiere.

Mi propuesta es que se deseche este exhorto que hoy se plantea aquí, que se realice una campaña especial en el municipio de Xochistlahuaca, porque el Orden del Día no está apegado a lo que estamos hablando y que en su momento podamos discutir y analizar y aprobar el asunto de Xochistlahuaca, porque considero que es un asunto prioritario para los pobladores de este municipio.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?.

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Compañeros, yo siento que bienvenido el apoyo Humberto, la verdad no es tanto a mí, es al pueblo amuzgo y, bueno, creo que está muy claro el punto que estamos presentando aquí, dice claramente Xochistlahuaca, el documento que entregamos es Xochistlahuaca, yo creo que todos cometemos errores de dedos y en ese planteamiento está, pero también tu sabes bien que Tlacoachistlahuaca no se queda atrás y en próximos días vamos a presentar un punto de acuerdo parecido, porque decimos sino

comenzamos a atacar el problema mínimo que es de reconocer su existencia de los indígenas en el estado, yo creo que hay un rezago en las zonas indígenas de millares de indígenas sin actas de nacimiento, entonces ahorita queremos ver un problema muy concreto que está en Xochistlahuaca.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se rechaza por mayoría de votos la propuesta presentada por el diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero, por lo que se exhorta al gobierno del estado implemente un programa de registro civil en las localidades del municipio Tlacoachistlahuaca.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se crea el municipio de Marquelia, Guerrero, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el presente dictamen de decreto.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Compañeras y compañeros diputados.

La solicitud para la creación de un nuevo municipio en nuestro estado y en este caso específico el municipio de Marquelia, cuyos antecedentes nos llevan a hace más de cuarenta años en que comunidades como el municipio de Azoyú, de conformidad a lo que establece el procedimiento establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre, y con las facultades que le concede la Constitución local al Ejecutivo del estado y a este Honorable Congreso, para atender lo referente a la solicitudes para la creación de nuevos municipios, pero sobre todo para legislar en función de la creación de una nueva

demarcación territorial dentro de la municipalidad de nuestra división territorial o nuestra división política en el estado.

Es el caso que esta gestión iniciada hace más de cuarenta años con las facultades que le otorga la Constitución local al Ejecutivo del estado, turnó a este Congreso la iniciativa correspondiente para la creación del municipio de Marquelia, el Pleno de este Congreso turnó a las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y a la de Estudios Jurídicos y Constitucionales, esta iniciativa a efecto de que se realizarán los trabajos en estas comisiones para la revisión del cumplimiento de cada una de los requisitos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre, para poder aprobarse o darse la creación de este nuevo municipio.

Es el caso que en el análisis del expediente encontramos el incumplimiento de los requisitos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre, en lo referente al número de habitantes que establece nuestra legislación, así como la opinión favorable de los ayuntamientos del cual serían segregadas las comunidades que formarían parte del nuevo municipio.

Los integrantes de estas comisiones llevamos a cabo una serie de reuniones con las partes interesadas en la creación del nuevo municipio, encontrándonos con la inconformidad por parte del ejido de Juchitán, en función de que ocho de sus comunidades que conforman el ejido de Juchitán habían otorgado su conformidad para otorgar al nuevo municipio de Marquelia.

El artículo 13 Bis o "A", la Ley Orgánica del Municipio Libre le otorga facultades al Congreso del Estado, para legislar en función de la observancia que debe de darse en el cumplimiento de los requisitos y es precisa en el sentido que en lo que se refiere al número de habitantes se puede obviar esta situación siempre y cuando se cumplan los supuestos que la misma Ley Orgánica establece, pero en el caso de la opinión favorable de los municipios del cual deberían segregarse las comunidades que crearían el nuevo municipio no era posible obviarla ni el Congreso poderse tomar atribuciones en este sentido o tomarse

atribuciones o facultades que no le otorgan ni la Constitución local ni la Ley Orgánica del Municipio Libre, después de casi ocho meses de recibida la iniciativa por este Congreso, después de una serie de reuniones de diálogos con las partes interesadas, con el propio Cabildo del Ayuntamiento de Azoyú, para que otorgaran su anuencia o su opinión favorable, esto nos llevó un periodo de casi ocho meses de constante actividad y en esto yo quisiera como presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en reconocer públicamente ante ustedes el trabajo realizado por los compañeros diputados que integran estas dos comisiones y que tuvimos a nuestro cargo el análisis del expediente de la solicitud del municipio de Marquelia.

Al final, después de esta serie de reuniones, y es importante destacarlo, que en estas reuniones prevaleció el diálogo y la tolerancia por parte de los solicitantes y por parte de los inconformes, vamos a decirlo así, con todo el respeto del ejido de Juchitán y que al final el dictamen y la opinión de los diputados integrantes de estas dos comisiones conjuntas fue en el sentido de que ocho comunidades de las dieciocho iniciales que conformaban el territorio que contenía la iniciativa inicial, se sustrajeron de la iniciativa para que el ejido de Juchitán en su oportunidad pudiese gestionar como también existe el antecedente de la creación de un municipio, pero también dejando a salvo los derechos de las comunidades del ejido de Juchitán para poder después de aprobado el municipio, de creado el municipio, puedan solicitar de manera individual su incorporación al nuevo municipio de Marquelia.

Esto permitió que el Cabildo del municipio de Azoyú, otorgara su opinión favorable y se continuara con el procedimiento legislativo para la creación del nuevo municipio, fue modificado en comisiones el territorio con las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Municipio Libre al Congreso, de alguna manera en lo referente al número de habitantes que establece esta ley, fue considerada y todo esto consta en el dictamen que ha recibido primera y segunda lectura ante el Pleno del Congreso.

Creemos que es importante que lo que se

protegió al emitir el dictamen que crea el nuevo municipio de Marquelia, es precisamente el interés general, me refiero a que por una parte no se lesionan los intereses del municipio de Azoyú en función de establecer condiciones negativas para su desarrollo y por otra parte se establecen nuevas condiciones para un número importante de habitantes en otro determinado territorio y esto permitió que las voluntades de las partes coincidieran y que el dictamen que se emite en ese sentido cree el nuevo municipio de Marquelia.

Es por eso compañeros que a nombre de las dos comisiones que tuvimos oportunidad de participar en los trabajos de manera conjunta la emisión del dictamen correspondiente, sea aprobado en esta sesión para que se continúe con el trámite legislativo que nos llevará mas adelante por la decisión de este Congreso a la integración del Ayuntamiento instituyente para que pueda desarrollarse y darse ya la marcha de esta nueva división territorial del municipio de Azoyú y que ahora formarán parte las comunidades o parte de sus comunidades en el nuevo municipio de Marquelia.

El Presidente:

En razón de que en el dictamen y proyecto de decreto no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Una vez agotada la discusión en lo general, en virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general, el dictamen y proyecto de decreto en cuestión; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión, en lo particular, el dictamen y proyecto de decreto antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138,

de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Roberto Torres Aguirre.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

De conformidad a lo que establece el artículo 137 de la Ley Orgánica, solicité el uso de la palabra y reservé para un planteamiento lo que contiene en el dictamen el artículo transitorio.

Porque para que el decreto de creación del municipio de Marquelia pueda entrar en vigencia, es menester que entre en vigor la reforma al artículo 5 de la Constitución Política del Estado, que se encuentra en estos momentos en comisiones para poder obtener o recibir el dictamen correspondiente, por ello, propongo que el artículo transitorio se modifique en su contenido, dejando sólo lo referente a la vigencia y agregando un artículo segundo que contenga lo correspondiente a la publicación para que quede de la manera siguiente.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al momento de que entre en vigencia la reforma al artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante la cual se integra el municipio de Marquelia al estado de Guerrero.

Segundo.- Remítase el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del estado, para sus efectos constitucionales y para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Diputado Roberto Torres Aguirre.

El Presidente:

Se somete para su aprobación la propuesta presentada por el diputado Roberto Torres Aguirre, relativa al artículo transitorio primero y segundo del dictamen y proyecto de ley en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor

de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del diputado Roberto Torres Aguirre, para que se modifique el artículo transitorio primero y segundo del dictamen y proyecto de decreto en cuestión.

Una vez desahogada la votación de cada uno de los artículos que se reservaron en lo particular, emítase el decreto correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:26 horas):

No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita los ciudadanos diputados y diputadas para el día martes 4 diciembre, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates
Lic. Marlen E. Loeza García